

Fecha: 07-02-2026
Medio: El Llanquihue
Supl.: El Llanquihue
Tipo: Noticia general

Pág.: 4
Cm2: 386,0

Tiraje: 6.200
Lectoría: 18.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Finalizan limpieza de hidrocarburos y Armada da 15 días para reflotar la nave

Finalizan limpieza de hidrocarburos y Armada da 15 días para reflotar la nave

TRAGEDIA DEL KOÑIMO I. Seis personas perdieron la vida. Senador Espinoza y el abogado Francisco Paredes anunciaron querellas criminales.

Marcelo Galindo

marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

27

enero pasado se registró el naufragio del catamarán que se realizaba trabajos para la industria del salmón en el Estuario Reloncaví.

2

días se extendieron las maniobras para recuperar los cuerpos de los seis tripulantes que quedaron atrapados en la embarcación.

A más de una semana del naufragio del catamarán Koñimo I, ocurrido el pasado 27 de enero, en el sector Ralún El Este, comuna de Puerto Varas, la Armada ha cerrado un capítulo técnico relevante, dando paso de esta forma a la siguiente fase, relacionada con la investigación pericial y judicial para establecer la causa del hundimiento que le costó la vida a seis tripulantes.

Ayer, el gobernador marítimo de Puerto Montt, comandante Mario Besoain, confirmó el término de los trabajos de contención ambiental.

“Se han dado por finalizadas las labores de control y prevención de contaminación acuática mediante el retiro total de los hidrocarburos y líquidos oleosos desde el interior de la nave”, informó la autoridad.

El trabajo conjunto entre la Armada, el Ministerio Público y la empresa OSR Compass Marine logró evitar un desastre ecológico en la zona, asegurando la sustentabilidad del estuario. Sin embargo, el casco hun-

dido de la nave es el punto a examinar, una vez reflotada la embarcación.

QUINCE DÍAS DE PLAZO

Con el riesgo ambiental neutralizado, el foco se traslada ahora al reflotamiento. Para el comandante Besoain, la instancia que concluye “era fundamental para dar inicio a la preparación del reflotamiento. Una vez que la nave sea recuperada, deberá ser sometida a peritajes especializados”, reveló.

La Autoridad Marítima ha otorgado un plazo de 15 días a

las empresas responsables para sacar la estructura del fondo marino, operación que dependerá de las condiciones meteorológicas y de seguridad para los buzos.

Sólo con el barco en superficie, los expertos podrán determinar las causas que llevaron a que la estructura fallara. En el hundimiento fallecieron Matías Reinier, Jorge Argel, Erwin Mansilla, Cristian Maldonado, Luis Figueroa y el patrón Marcos Argel Zúñiga.

LA FAMILIA

Claudia Antilef, esposa de Luis Figueroa (47), supervisor de

buceo fallecido en la tragedia y oriundo de Maullín, relató el abandono que han sentido tras el funeral. “Es muy complejo esto, es difícil olvidar a mi esposo y padre, es una herida que cuesta sanar”, confiesa Claudia con la voz quebrada. La viuda denuncia una desconexión entre las palabras de la empresa y sus acciones: “El dueño de la compañía llamó después del funeral y nos dijo que pagarían el sueldo (de su marido), pero a la fecha nada ha ocurrido. Por eso buscamos que se haga justicia; mis hijos ahora han quedado marcados para toda su vida”.

Asesorada por el abogado Francisco Paredes, es clara en su postura. “Hubo muchas negligencias por parte de la empresa. Son muchas cosas que se deben investigar, desde el zarpe que entregaban y las mantenciones que debería haber tenido esta nave. Nada puede quedar en la impunidad, esto marca un precedente para las personas que trabajan en este rubro y duermen en estos catamaranes”.

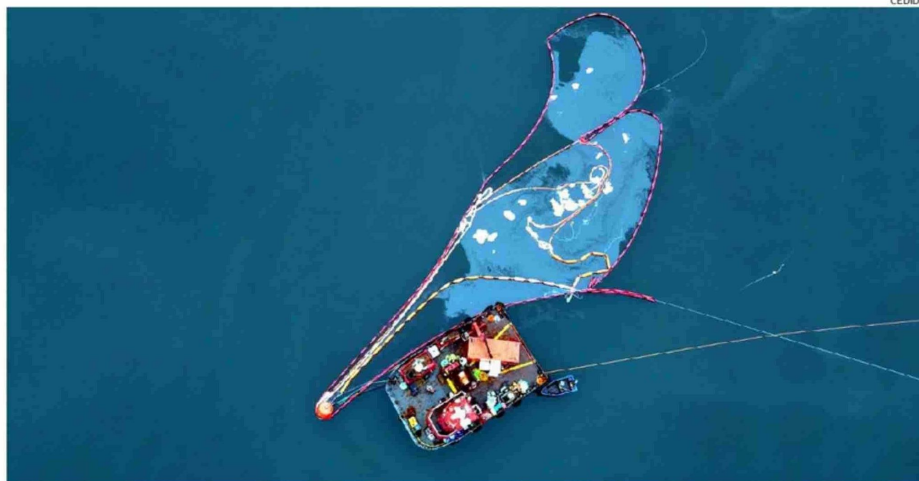
OFENSIVA JUDICIAL

El senador Fidel Espinoza (PS) anunció que el abogado Francisco Paredes asumió la repre-

sentación de las familias de Luis Figueroa y Erwin Mansilla, confirmando una estrategia legal para saber la verdad y buscar responsables.

“Paredes presentará una querrela criminal en contra de todos quienes resulten responsables por estos homicidios culposos”, señaló Espinoza. Pero la acción no se detendrá en la empresa privada. El parlamentario reveló que se estudia una acción civil contra el Estado de Chile.

“Creemos que la habitabilidad de esta nave, como muchas otras, era deficitaria en medidas de seguridad”. 



LA IMAGEN AÉREA MUESTRA EL LUGAR CIRCUNSCRITO RESPECTO A LA CONTENCIÓN DE LOS CONTAMINANTES EMANADOS DESDE LA NAVE HUNDIDA.